

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que, en el día de hoy, la agencia de calificación *Fitch Ratings* ha ratificado el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia en “A”, perspectiva Positiva.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 23 de marzo de 2018

BANKIA, S.A.